


DECRETO No 117 FECHA: 22 DE MAYO DE 2019	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 7	

**“POR EL CUAL SE CREAN UNOS EMPLEOS EN LA PLANTA DE CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA (ANTIOQUIA)** en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el numeral 7 del artículo 315 de la Constitución Política, Ley 909 de 2004, Decreto 019 de 2012 y Decreto 1083 de 2015 y

**CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia en los numerales tercero y séptimo establecen como atribuciones del alcalde las de “Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo;” “Crear, suprimir o fusionar empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales...”.
2. Que la actual planta de cargos de la administración municipal de Sabaneta se encuentra regulada por el Decreto Municipal 210 de 2017.
3. Que conforme al Decreto 1083 de 2015 las reformas a las plantas de empleos deberán motivarse, fundarse en necesidades del servicio y basarse en justificaciones técnicas que así lo demuestren.
4. Que el artículo 2.2.12.2 del citado Decreto, establece que se entiende que la modificación de una planta de empleos está fundada en necesidades del servicio o en razones de modernización de la administración, cuando la creación o supresión de empleos tenga, entre otras causas, el: “Numeral 5: *Mejoramiento o introducción de procesos, producción de bienes o prestación de servicios*” y “Numeral 10: *Mejoramiento de los niveles de eficiencia, eficacia y economía de la Entidad*”.
5. Que, para la Administración Municipal de Sabaneta, el medio ambiente es un referente y fue tenido en cuenta dentro del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Sabaneta de todos”, en el Eje Estratégico de espacio público, el cual busca conservar, generar y construir espacios y entornos adecuados para el disfrute de la vida en comunidad del espacio público por habitante y lograr una ciudad en armonía con el ciudadano. Dentro de su programa ambiental, el Municipio de Sabaneta pretende aportar a la protección ambiental como derecho e interés colectivo para el desarrollo humano integral, equitativo y sustentable, atendiendo a las urgencias derivadas del cambio climático
6. Que en nuestro Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Sabaneta de todos” se planteó la creación de una inspección de Policía con funciones de carácter imperativamente ambientales, que sirva de soporte para la solución eficiente de las problemáticas relacionadas con este componente, pero que además permita ejercer con solvencia técnica y jurídica las problemáticas derivadas de la afectación de los recursos naturales, siempre en el marco de la articulación con la autoridad ambiental y el ejercicio de las facultades conferidas por el código de convivencia ciudadana y de policía (Ley 1801 de 2016).

26



7. Que, por lo anterior, teniendo en cuenta las dinámicas de crecimiento urbanístico, las problemáticas asociadas a la tenencia responsable de mascotas y el maltrato animal, la afectación a la convivencia ciudadana que puede desprenderse de la comisión de conductas que pongan en riesgo o deterioren el Medio Ambiente y los recursos naturales, se hace totalmente necesario crear una inspección de Policía con énfasis en funciones Ambientales para el Municipio de Sabaneta.
8. Que la creación del cargo de Inspector de Policía se realiza con fundamento en la justificación técnica presentada por la Secretaría de Medio Ambiente conforme a las exigencias del Decreto Nacional 1083 de 2015 y para dar cumplimiento a nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2019 “Sabaneta de todos”.
9. Que igualmente la Secretaría de Servicios Administrativos solicitó la creación de dos (2) plazas de conductor, debido a la reciente adquisición por parte de la administración municipal de un bus para la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Ciudadano, además que, es mayor el número de vehículos adscritos al parque automotor del Municipio de Sabaneta comparado con el número de conductores vinculados a la planta de cargos, situación que se vuelve onerosa para la administración municipal en virtud del reconocimiento y pago de horas extras y compensatorios, por lo tanto, se hace necesario crear dos plazas adicionales de conductor.
10. Que se cuenta con el certificado de viabilidad presupuestal para la creación de los empleos antes citados, expedida por la Secretaria de Hacienda Municipal.

En mérito de lo expuesto, se,

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crear en la planta de cargos de la administración municipal de Sabaneta, los siguientes empleos:

DENOMINACION	NIVEL	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
Inspector de Policía Urbano Categoría Especial y 1ª Categoría	Profesional	1	233	03	Carrera Administrativa
Conductor	Asistencial	2	480	02	Carrera Administrativa
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>			

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La planta de cargos de la administración municipal de Sabaneta, es la siguiente:

#### I. NIVEL DIRECTIVO

Comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de Dirección General, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos.



	DENOMINACION	NIVEL	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
1	Alcalde	Directivo	1	005	06	Elección Popular
2	Secretario De Despacho	Directivo	11	020	05	Libre Nombramiento Y Remoción
3	Jefe De Oficina De Control Interno	Directivo	1	006	05	Periodo
4	Director Administrativo	Directivo	11	009	04	Libre Nombramiento Y Remoción
5	Jefe De Oficina	Directivo	3	006	04	Libre Nombramiento Y Remoción
6	Subdirector	Directivo	42	070	02	Libre Nombramiento Y Remoción
7	Jefe De Oficina	Directivo	10	006	02	Libre Nombramiento Y Remoción
	<b>TOTAL</b>		<b>79</b>			

## II. NIVEL ASESOR

Agrupar los empleos cuyas funciones consisten en asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados públicos de la alta dirección territorial.

	DENOMINACION	NIVEL	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
1	Jefe De Oficina Asesora Jurídica	Asesor	1	115	04	Libre Nombramiento y Remoción
2	Asesor	Asesor	6	105	04	Libre Nombramiento y Remoción
3	Asesor	Asesor	1	105	03	Libre Nombramiento y Remoción
4	Asesor	Asesor	12	105	02	Libre Nombramiento y Remoción
	<b>TOTAL</b>		<b>20</b>			

## III. NIVEL PROFESIONAL

Agrupar los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que según su complejidad y competencias exigidas les puedan corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.

	DENOMINACION	NIVEL	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
1	Profesional Universitario	Profesional	3	219	06	Carrera Administrativa
2	Líder De Programa	Profesional	5	206	05	Carrera Administrativa
3	Profesional Universitario	Profesional	1	219	04	Carrera Administrativa



4	Comisario De Familia	Profesional	2	202	03	Carrera Administrativa
5	Inspector de Policía Urbano Categoría Especial y 1ª Categoría	Profesional	5	233	03	Carrera Administrativa
6	Profesional Universitario	Profesional	3	219	03	Carrera Administrativa
7	Profesional Universitario	Profesional	3	219	02	Carrera Administrativa
8	Tesorero General	Profesional	1	201	01	Libre Nombramiento y Remoción
9	Profesional Universitario	Profesional	14	219	01	Carrera Administrativa
<b>TOTAL</b>			<b>37</b>			

#### IV. NIVEL TECNICO

Comprende los empleos cuyas funciones exigen el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales y de apoyo, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología.

	DENOMINACION	NIVEL	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
1	Técnico Operativo	Técnico	7	314	05	Carrera Administrativa
2	Técnico Operativo De Transito	Técnico	1	339	04	Carrera Administrativa
3	Técnico Operativo	Técnico	5	314	04	Carrera Administrativa
4	Agente De Transito	Técnico	23	340	03	Carrera Administrativa
5	Subcomandante De Transito	Técnico	1	338	02	Carrera Administrativa
6	Técnico Operativo	Técnico	7	314	02	Carrera Administrativa
7	Agente De Transito	Técnico	6	340	01	Carrera Administrativa
<b>TOTAL</b>			<b>50</b>			

#### V. NIVEL ASISTENCIAL

Comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio de actividades de apoyo y complementarias de las tareas propias de los niveles superiores o de labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución.

	DENOMINACION	NIVEL	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
1	Auxiliar Administrativo	Asistencial	1	407	07	Carrera Administrativa
2	Auxiliar Administrativo	Asistencial	1	407	06	Carrera Administrativa
3	Secretaria Ejecutiva	Asistencial	3	425	06	Carrera Administrativa
4	Auxiliar Administrativo	Asistencial	1	407	05	Libre Nombramiento y Remoción

5	Auxiliar Administrativo	Asistencial	13	407	05	Carrera Administrativa
6	Secretaria Ejecutiva	Asistencial	10	425	05	Carrera Administrativa
7	Secretaria Ejecutiva	Asistencial	2	425	05	Libre Nombramiento y Remoción
8	Secretaria	Asistencial	2	440	04	Carrera Administrativa
9	Secretaria	Asistencial	12	440	03	Carrera Administrativa
10	Conductor	Asistencial	1	480	03	Libre Nombramiento y Remoción
11	Conductor	Asistencial	5	480	03	Carrera Administrativa
12	Conductor	Asistencial	3	480	02	Carrera Administrativa
13	Ayudante	Asistencial	25	472	02	Carrera Administrativa
14	Auxiliar Administrativo	Asistencial	1	407	02	Carrera Administrativa
15	Auxiliar Administrativo	Asistencial	5	407	01	Carrera Administrativa
16	Auxiliar De Servicios Generales	Asistencial	13	470	01	Carrera Administrativa
<b>TOTAL</b>			<b>98</b>			


**Parágrafo:** La Administración Municipal de Sabaneta, cuenta en la actualidad con Treinta y Uno (31) Trabajadores Oficiales.

**ARTÍCULO TERCERO:** Que la planta específica y global de la Administración Municipal de Sabaneta la conforman los siguientes cargos:

**I. Planta Específica:**

	DENOMINACION	NIVEL	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
1	Alcalde	Directivo	1	005	06	Elección Popular
2	Secretario De Despacho	Directivo	11	020	05	Libre Nombramiento y Remoción
3	Jefe De Oficina De Control Interno	Directivo	1	006	05	Periodo
4	Director Administrativo	Directivo	11	009	04	Libre Nombramiento y Remoción
5	Jefe De Oficina	Directivo	3	006	04	Libre Nombramiento y Remoción
6	Subdirector	Directivo	42	070	02	Libre Nombramiento y Remoción
7	Jefe De Oficina	Directivo	10	006	02	Libre Nombramiento y Remoción
8	Jefe De Oficina Asesora Jurídica	Asesor	1	115	04	Libre Nombramiento y Remoción
9	Asesor	Asesor	6	105	04	Libre Nombramiento y Remoción

86

<b>DECRETO No 117</b> <b>FECHA: 22 DE MAYO DE 2019</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 6 de 7</b>	

10	Asesor	Asesor	1	105	03	Libre Nombramiento y Remoción
11	Asesor	Asesor	12	105	02	Libre Nombramiento y Remoción
12	Tesorero General	Profesional	1	201	1	Libre Nombramiento y Remoción
13	Auxiliar Administrativo	Asistencial	1	407	05	Libre Nombramiento y Remoción
14	Secretaria Ejecutiva	Asistencial	2	425	05	Libre Nombramiento y Remoción
15	Conductor	Asistencial	1	480	03	Libre Nombramiento y Remoción
<b>TOTAL</b>			<b>104</b>			

## II. Planta Global

	DENOMINACION	NIVEL	PLAZAS	CODIGO	GRADO	NATURALEZA
1	Profesional Universitario	Profesional	3	219	06	Carrera Administrativa
2	Líder De Programa	Profesional	5	206	05	Carrera Administrativa
3	Profesional Universitario	Profesional	1	219	04	Carrera Administrativa
4	Comisario De Familia	Profesional	2	202	03	Carrera Administrativa
5	Inspector de Policía Urbano Categoría Especial y 1ª Categoría	Profesional	5	233	03	Carrera Administrativa
6	Profesional Universitario	Profesional	3	219	03	Carrera Administrativa
7	Profesional Universitario	Profesional	3	219	02	Carrera Administrativa
8	Profesional Universitario	Profesional	14	219	01	Carrera Administrativa
9	Técnico Operativo	Técnico	7	314	05	Carrera Administrativa
10	Técnico Operativo De Transito	Técnico	1	339	04	Carrera Administrativa
11	Técnico Operativo	Técnico	5	314	04	Carrera Administrativa
12	Agente De Transito	Técnico	23	340	03	Carrera Administrativa
13	Subcomandante De Transito	Técnico	1	338	02	Carrera Administrativa
14	Técnico Operativo	Técnico	7	314	02	Carrera Administrativa
15	Agente De Transito	Técnico	6	314	01	Carrera Administrativa
16	Auxiliar Administrativo	Asistencial	1	407	07	Carrera Administrativa
17	Auxiliar Administrativo	Asistencial	1	407	06	Carrera Administrativa



18	Secretaria Ejecutiva	Asistencial	3	425	06	Carrera Administrativa
19	Secretaria Ejecutiva	Asistencial	10	425	05	Carrera Administrativa
20	Auxiliar Administrativo	Asistencial	13	407	05	Carrera Administrativa
21	Secretaria	Asistencial	2	440	04	Carrera Administrativa
22	Secretaria	Asistencial	12	440	03	Carrera Administrativa
23	Conductor	Asistencial	5	480	03	Carrera Administrativa
24	Conductor	Asistencial	3	480	02	Carrera Administrativa
25	Ayudante	Asistencial	25	472	02	Carrera Administrativa
26	Auxiliar Administrativo	Asistencial	1	407	02	Carrera Administrativa
27	Auxiliar Administrativo	Asistencial	5	407	01	Carrera Administrativa
28	Auxiliar De Servicios Generales	Asistencial	13	470	01	Carrera Administrativa
	<b>TOTAL</b>		<b>180</b>			

**ARTÍCULO CUARTO:** El Alcalde distribuirá los cargos de la planta a que se refiere el presente Decreto, mediante acto administrativo y ubicará el personal teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio, los planes, programas y proyectos de la Administración Municipal.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente decreto rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Municipio de Sabaneta a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2019

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**IVAN ALONSO MONTOYA URREGO**  
Alcalde Municipal

Proyectó: Rosa María Montoya Montoya  
Asesora Jurídica

Revisó: Mayra Alejandra Montoya Mesa  
Secretaria de Servicios Administrativos

Aprobó: Sebastián Gómez Lopera  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

